

San Ramón de la Nueva Orán

03 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-037/2025.-

Resolución N° D-ORAN-450/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Catalina Vera, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado, por haber participado de la Sesión Ordinaria N° 10/2025 y Sexta Sesión Especial del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores, en la Universidad Nacional de Salta, el día 18 de septiembre de 2025.

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Lic. Catalina Vera, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber participado de la Sesión Ordinaria N° 10/2025 y Sexta Sesión Especial del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Profesores, en la Universidad Nacional de Salta, el día 18 de septiembre de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA